



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	VERSIÓN 0
	TRD:

Quimbaya Quindío, septiembre 27 de 2021

Doctor
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Quimbaya, Quindío.

Referencia: Devolución despacho comisorio Nro. 025
Proceso radicado nro. 63-594-4089-001-2020-00147-00

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito proceder a la devolución del despacho comisorio No. 025, Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la señora NANCY GIRALDO GALVIS, a través de apoderado judicial el abogado JORGE ANDRÉS LÓPEZ PATIÑO identificado con la tarjeta profesional No. 212.161 C.S.J, en contra de los señores ALEX GIOVANNI RAMÍREZ Y GREY YURANY BERU, donde se cumplió con la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión material que el señor Alex Giovanni Ramirez ostenta sobre la motocicleta, marca Auteco Discovery, placas LXP98C, color negro, de servicio particular

Cuaderno consta de 7 folios.

Atentamente,

JEFFERSON POWER PEREA OCAMPO
Subdirector de tránsito y Transporte Mpal.

jo1prmpalquimpecendoj.romojudicial.gov.co



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CÓDIGO: P-GDA 01
TRD:	VERSIÓN 0

NOTIFICACION POR ESTADO

NUMERO: 001

El Auxiliar Administrativo designado por el Alcalde Municipal de Quimbaya, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, procede a notificar por anotación en ESTADO el proceso a continuación se relaciona:

Clase de Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DEL AUTO	FECHA DEL ESTADO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	63-594-4089-001-2020-00147-00	NANCY GIRALDO GALVIS	ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y GREY YURANY BERU	DICIEMBRE 14 DE 2020	DICIEMBRE 15 DE 2020

**FIJACION: DICIEMBRE 15 DE 2020 A LAS 8:00P.M.
DESFIJACION: DICIEMBRE 15 DE 2020 A LAS 6:00P.M.**

Henry Mendoza Muñoz
HENRY MENDOZA MUÑOZ

Auxiliar Administrativo Designado



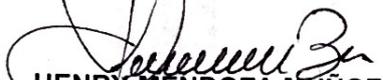
Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío

Quimbaya
Mayor para TODOS

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	VERSIÓN 0
	TRD:

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido, que en auto de fecha CATORCE (14) de DICIEMBRE de 2020, que en los folios que anteceden obre el Despacho Comisorio No. 025, proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la señora NANCY GIRALDO GALVIS a través de apoderado judicial Abogado JORGE ANDRÉS LÓPEZ PATIÑO identificado con la tarjeta profesional No.212.161 del C.S.J., en contra de los señores ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y GREY YURANY BERU, con radicación 63-594-4089-001-2020-00147-00, dispuso comisionarlo con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión material que el señor Alex Giovanni Ramírez, ostenta sobre la motocicleta, marca Auteco Discovery, placas LXP98C, color negro, de servicio particular, que circula por las calles y carreteras de esta municipalidad.

Quimbaya Q, septiembre 24 de 2021


HENRY MENDOZA MUÑOZ
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, Nit: 890.000.613-4

Quimbaya, Quindío, Septiembre veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Auxíliese y devuélvase el Despacho Comisorio No. 025, Ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Q; quien dispuso comisionar al señor Subdirector de Tránsito y Transporte Municipal de Quimbaya Q, para la práctica de la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión material que el señor Alex Giovanni Ramírez ostenta sobre la motocicleta, marca Auteco Discovery placas LXP98C, color negro, de servicio particular, la cual circula por la calles carreteras de esta municipalidad.

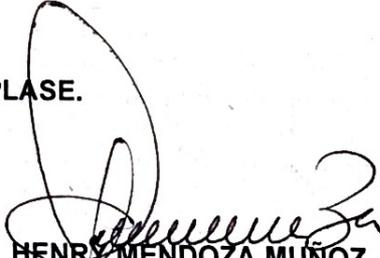
Se dispone, por parte del señor JEFFERSON POWER PEREA OCAMPO, Subdirector de Tránsito y Transporte del Municipio, llevar a cabo el mandato dispuesto por el Juzgado Primero Promiscuo de Quimbaya, y una vez puesta a disposición de esta oficina el bien objeto de la presente, a fijar como fecha y hora para efectuar la diligencia, el día viernes 24 de septiembre a las dos de la tarde (2:00 P.M)

Para la presente diligencia se designa como secuestre al auxiliar de la justicia **JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.525.545, quien puede ser localizado en el barrio Primero de Mayo, Manzana C, casa no. 10 de la ciudad de Armenia Quindío, celular 3147774042, correo electrónico jairomelchor1956@hotmail.com, para tal efecto se fija como honorarios la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$257.000) los cuales están a cargo de la parte ejecutante y deberán ser cancelados por esta al momento de llevarse a cabo la respectiva diligencia.

Cumplida la comisión devuélvase a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JEFFERSON POWER PEREA OCAMPO
Subsecretario de tránsito y transporte


HENRY MENDOZA MUÑOZ
Auxiliar Administrativo

QUIMBAYA QUINDIO

DESPACHO COMISORIO NÚMERO 025

AL SEÑOR INSPECTOR DE TRÁNSITO O SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO.

HACE SABER:

Que este Juzgado dentro del Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, adelantado por la señora NANCY GIRALDO GALVIS con C.C 25.020.946 en contra de los señores ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y GREY YURANY BERU con C.C 79.832430 y 52.755.755 respectivamente, radicado bajo el Nro. 635944089001-2020-00147-00, mediante auto calendarado a 14 de diciembre de 2020, dispuso comisionarlo, para la práctica de la diligencia de DECRETAR EL SECUESTRO de los derechos derivados de la posesión material que el señor ALEX GIOVANNI RAMIREZ ostenta sobre la motocicleta, marca Auteco Discovery, placas LXP98C, color Negro, de servicio particular, que circula por las calles y carreteras de esta municipalidad.

Para llevar a efecto la diligencia con ese fin, se comisiona al señor Inspector de Tránsito Municipal de Quimbaya o quien haga sus veces (Par. único artículo 595 C.G.P.), a quien se faculta para expedir la orden de retención del vehículo en mención, el cual circula por las calles de la municipalidad de Quimbaya Q, con la advertencia de que la misma solo podrá llevarse a efecto, si al momento de la aprehensión del vehículo, se encuentra en posesión del señor ALEX GIOVANNI RAMIREZ.

Como secuestre depositario de bienes, se nombra a la abogada GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.934.527, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de que dispone el Despacho y quien se localiza en la Barrio guadales. 1. Mz. D. Nro. 19 de Calarcá Quindío, y en el número celular 312-279-0613.

Como honorarios por la asistencia a la diligencia, al auxiliar designado, el Juzgado le fija la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$234.000.00) MCTE, los cuales se cancelaran en el acto por el apoderado judicial de la parte interesada.

Se ADVIERTE al comisionado de la obligación que tiene de informar al auxiliar de la justicia de la fecha y hora de la diligencia y en caso de que sea estrictamente necesario relvarlo del cargo y nombrar otro, anotando en el despacho la razón de su relevo, so pena de que su incumplimiento sea informado al superior.

INSERTOS: Se adjuntan lo siguientes documentos.

Copia del auto que confiere la comisión.

Actúa como apoderada de la parte demandante el doctor JORGE ANDRES LOPEZ PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.097.032.724 y T.P 212.161del C.S.J.

Para los fines indicados se libra el presente despacho comisorio en la Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, el día 14 de diciembre de 2020.

Atentamente;

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 3
	CÓDIGO: P-GDA 01
Subsecretaria de Tránsito y Transporte.	VERSIÓN 0
	TRD:

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION MATERIAL.

DESPACHO COMISORIO: No.025

JUZGADO COMITENTE: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MPAL

QUIMBAYA QUINDIO.

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

PROMOVIDO:

NANCY GIRALDO GALVIS

DEMANDADOS:

**ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y GREY
YURANY BERU**

APODERADO:

JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO

RADICADO:

635944089001-2020-00147-00

Siendo las dos de la tarde (2:00 P,M) del día veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), que dentro del proceso ejecutivo (Singular de mínima cuantía), adelantado por NANCY GIRALDO GALVIS, mediante apoderado en contra de los señores ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y GREY YURANY BERU, radicado al número 635944089001, mediante auto proferido el 14 de diciembre de 2020, se dispuso por parte del Juzgado Primero Promiscuo municipal de Quimbaya Quindío, comisionar al Señor Alcalde Municipal de Quimbaya Adío, para llevar a efecto la diligencia de SECUESTRO de los derechos derivados de la posesión material que el señor ALEX GIOVANNI RAMIREZ, ostenta sobre la motocicleta, marca Auteco Discovery placas LXP98C, color negro, de servicio particular, y la cual circula por las calles y carreteras de esta municipalidad.

Al comisionado se le faculta para designar, posesionar, y reemplazar de ser necesario al secuestro, fijándole honorarios por la asistencia a la diligencia; así como requerirlo para que dentro del término de cinco días (5), contados a partir del día siguiente a la fecha de la diligencia de secuestro, allegue copia autentica de la garantía que constituyó para el ejercicio del cargo como secuestro con la respectiva vigencia. Se designa de la lista de auxiliares de la justicia, como Secuestre Auxiliar de la justicia al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, identificado con la cedula de ciudadanía No.7.525.545, quién se localiza en la dirección Barrio Primero de Mayo Manzana C Casa 10 de

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 3
	CÓDIGO: P-GDA 01
Subsecretaria de Tránsito y Transporte.	VERSIÓN 0
	TRD:

la ciudad de Armenia, esto en virtud que la secuestre designada por el comitente no fue posible su localización.

Acto seguido el Auxiliar Administrativo designado por la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, procede a posesionar al secuestre, señor JAIRO DE JESUS MELCHOR MUÑOZ, identificado con cedula No.7.525-545 de Armenia, a quien se le da posesión legal del cargo y se le hacen las advertencias de ley y cuyo bajo la gravedad del juramento, prometió cumplir bien y fielmente las funciones del mismo, según su leal saber y entender asumiendo la responsabilidad que el mismo implica y no tener inhabilidades e impedimentos para desempeñar el cargo, por lo tanto este despacho lo declara legalmente posesionado y le informa de las obligaciones y deberes que la ley le impone de conformidad al contenido de los Arts.49 a 51 e inciso final del art.500 del Código General del Proceso y demás normas concordantes. Una vez posesionado el señor secuestre se ordena el traslado del Despacho al lugar de la diligencia.

Una vez en el lugar de la presente diligencia, esto carrera 8 con calle 19 esquina Parqueadero Donde Luis, lugar donde se encuentra el automotor, fuimos atendidos por la señora LUISA FERNANDA QUIROZ, quien se identificó con la cedula No.1.097.035,218 de Quimbaya, a quién se le hace saber el motivo de la presente diligencia, permitiendo el acceso del Despacho con el fin de llevar a cabo el cometido de la presente.

Seguidamente, se procede por parte del despacho a identificar el bien objeto de la presente y se tiene lo siguiente: Se trata de una motocicleta marca Auteco Discovery, color negra, placas LXP98C, de servicio particular y de la cual se desconoce su funcionamiento, ya que las llaves de la misma no fueron dejadas en el parqueadero.

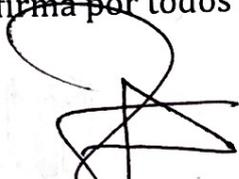
Una vez identificado el automotor y teniéndose en cuenta que no se presentó oposición alguna, este Despacho declara Legalmente Secuestrada la posesión material de la misma, y se le hace entrega en forma real y material al señor secuestre, informándole su responsabilidad sobre los mismos, el señor secuestre manifiesta que recibe la misma tal y como está estipulado, dejando como constancia que la misma será retirada y llevada la Urbanización Alejandría Casa No.4 de esta municipalidad.

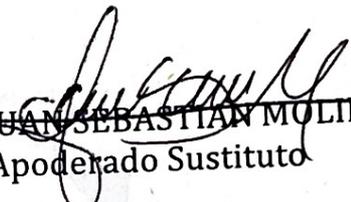


MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 3
Subsecretaria de Tránsito y Transporte.	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
	TRD:

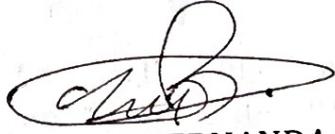
Acto seguido, se procede por parte del despacho a fijar honorarios al señor secuestre, para lo cual se fijan la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$234.000.00), los cuales son cancelados en el acto por parte del señor Apoderado de la parte demandante.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por todos los que en ella intervinieron tal y como aparece.


JEFFERSON POWER PEREA OCAMPO
Subsecretario Transito y Movilidad


JUAN SEBASTIAN MOLINA C.
Apoderado Sustituto


JAIRO DE JESUS MELCHOR G.
Secuestre Designado


LUISA FERNANDA QUIROZ
Quien atendió al Despacho


HENRY MENDOZA MUÑOZ
Auxiliar Administrativo